

 Fecha:
 09/07/2025

 Vpe:
 \$368.565

 Vpe pág:
 \$1.156.324

 Vpe portada:
 \$1.156.324

 Audiencia:
 24.300

 Tirada:
 8.100

 Difusión:
 8.100

 Ocupación:
 31,87%

Sección: OPINION Frecuencia: DIARIO



Pág: 3

EDITORIAL

n fallecido y más de 20 heridos fue el resultado del volcamiento de un taxibús hace nueve días en avenida Pedro de Valdivia, el cual, según versiones iniciales, la presencia de hielo en la calzada tuvo un rol determinante.

Sin embargo, a casi diez del lamentable hecho, aun no se adoptan medidas que permitan eliminar dicho riesgo en la calle, el que es ocasionado por la presencia de una vertiente que baja del cerro colindante, la cual llega al cemento y, en días fríos como la jornada del accidente y, probablemente, este jueves, cuando las temperaturas bajen, se volverá a congelar sobre ese tramo de Avenida Pedro de Valdivia.

Ahí esta el problema, más allá de quién sea responsable de implementar medidas para disminuir el riesgo, por la seguridad de quienes transitan por esa vía, este problema debería estar resuelto.

De acuerdo con lo explicado en el artículo publicado este martes en DC, por norma general, aquellos que unen comunas o no están dentro de un área urbana son responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), específicamente de la Dirección de Vialidad. En cambio, las vías ubicadas dentro de zonas urbanas y que son bienes nacionales de uso público —como calles, veredas o espacios comunes— son administradas por los municipios.

En tanto, desde el Serviu explicaron que la administración municipal implica hacerse cargo de la limpieza o mantenimiento básico de estos bienes. Sin embargo, si se requiere una inter-

Pista con hielo, peligro constante



Existe un problema que debe tener una solución, porque lo que no debemos es lamentar la ocurrencia de otro incidente vial con consecuencias fatales.
Eliminemos ese riesgo y salvemos vidas.

vención mayor, el municipio debe primero elaborar un proyecto formal, que incluya una ficha de inversión, diseño aprobado con Recomendación Satisfactoria (RS) y una fuente de financiamiento. Respecto al caso de Lonco, desde el Serviu señalaron que, si bien inicialmente atribuyeron la responsabilidad a Vialidad, al verificar en terreno constataron que se trata de un bien nacional de uso público, lo que lo deja bajo administración municipal.

"Lo primero que tenemos que hacer son las comunicaciones a través del particular", señaló a Diario Concepción el alcalde de Chiguayante, Jorge Lozano. Agregó que el tema ya está en manos del área jurídica municipal para definir las acciones a seguir, dado que el propietario del predio "es el primero que tiene que ver esto". Respecto de eventuales obras de canalización, Lozano advirtió que estas exceden las competencias municipales directas y deben tratarse con organismos sectoriales.

En suma, tiene sustento el viejo adagio que dice: ¿Quién lo coloca el cascabel al gato? Existe un problema que debe tener una solución, porque lo que no debemos es lamentar la ocurrencia de otro incidente vial con consecuencias fatales. Eliminemos ese riesgo y salvemos vidas.